I N F O R M E
I I I
C O N T R A T O D E 2 2 2 D E 2 0 2 5

M E S D E JULIO

"Realizar la demolición del edificio de la Calle 85 N.° 11-96"

Finalizado el mes de junio e inicio el mes de julio, se legalizaron formalmente las respectivas autorizaciones y licencias por parte de la Secretaría de Tránsito y Movilidad, como de la Secretaría de Medio Ambiente, lo que permitió que la Licencia de Demolición y Construcción del Cerramiento quedara en firme y debidamente ejecutoriada. Lo anterior generó el inicio formal de las actividades en obra el 3 de julio de 2026.

Teniendo en cuenta que, cuando se suspendió el contrato por la demora en la expedición de los permisos, al contrato le quedaban 19 días de ejecución, lo cual obligó a modificar el contrato, solicitando 4 meses más, quedando como plazo final de entrega el 22 de noviembre de 2026.

Previo al inicio, se suscribieron las respectivas actas de vecindad las cuales a hoy se siguen monitoreando y socializando con los dueños y administradores de los predios colindantes; la suscripción de las actas se realizó (y se actualiza semanalmente) mediante ArcGIS Survey123 - aplicación digital Esri, la cual permite crear, compartir y rellenar formularios y capturar datos en el terreno. El aplicativo permite ir alimentando la información de acuerdo con las necesidades que se generen en sitio.

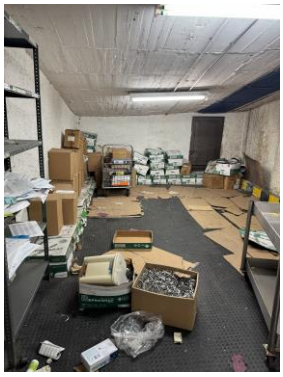
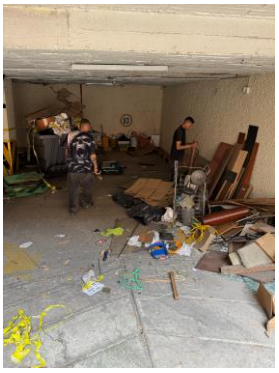
Se mantiene una comunicación constante con todos los predios colindantes, en especial con la administración, propietarios y arrendatarios del inmueble identificado como edificio PH CIC 80013482 ubicado en la calle 85 # 12-10, predio adosado por el costado occidental del edificio objeto del contrato. La administradora del inmueble remitió a inicios del mes de julio de 2026 comunicado a la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), solicitando suspensión y visita técnica al predio dado su condición actual.

Finalizado el mes de julio, no se tuvo conocimiento de respuesta por parte de las entidades mencionadas anteriormente. En razón a lo anterior se requirió, vía correo electrónico (30 de julio), a la administradora del edificio CIC, con el fin de obtener información al respecto. Igual a la firma megacyc sas, mediante correos del 23 y 28 de julio, sin respuesta alguna, reiterándose la petición mediante oficio del 31 de julio de 2026 (enviado por correo electrónico), se reiteró la importancia de atender el requerimiento.

Es de anotar que previo al inicio de las actividades se legalizaron las actas de vecindad con el edificio CIC 80013482, también se implementó la colocación de fisurómetros y mediciones laser, en los inmuebles colindantes al predio, los cuales al cierre de este informe no han arrojado alertas.

Las actas de vecindad se realizaron mediante el aplicativo arcg.is al cual se puede acceder todos los predios mediante el link:
https://arcg.is/1STSeW4

Registros previos al inicio de la demolición











Seguimiento a reportes fisurómetros





Licencia debidamente notificada y ejecutoriada





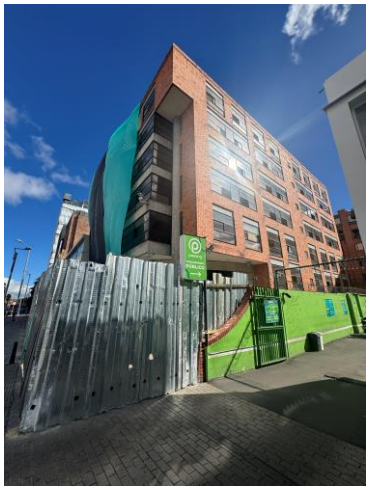






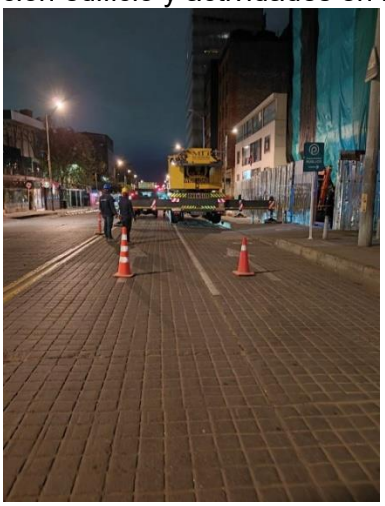






Proceso de protección edificio y actividades en la placa cubierta

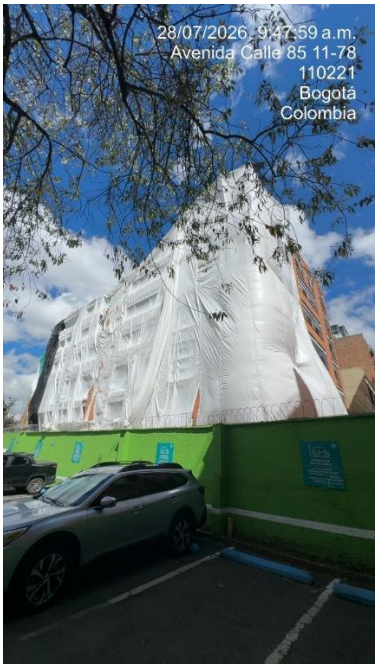






Llegada de PH e izaje de máquinas tipo retro (5 y 7 tt) a cubierta


24/07/2026, 10:12:54 a.m.
Avenida Calle 85 12-10
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 9:47:59 a.m.
Avenida Calle 85 11-78
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 10:18:02 a.m.
Avenida Calle 85 11-96
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 9:46:54 a.m.
Avenida Calle 85 11-78
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 10:18:12 a.m.
Calle 86 89-35
110221
Bogotá
Colombia

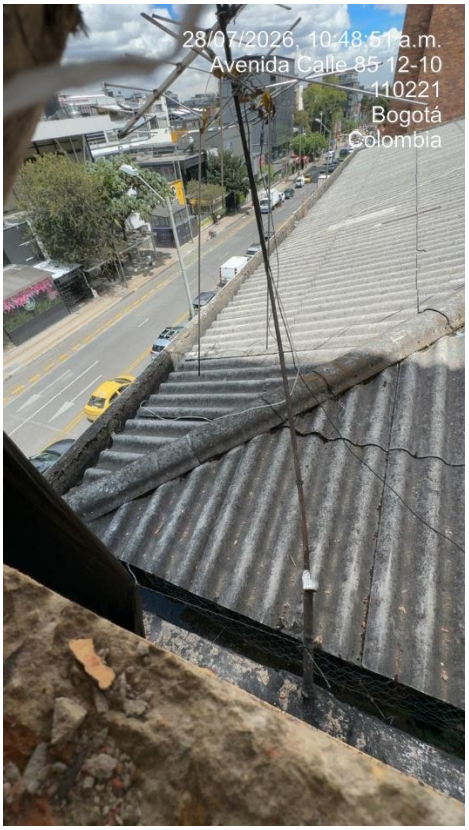

28/07/2026, 10:[illegible]8 a.m.
Avenida Calle 85 11-98
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 10:02:09 a.m.
Avenida Calle 85 12-10
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 10:00:19 a.m.
Avenida Calle 85 11-98
110221
Bogotá
Colombia


28/07/2026, 10:42:26 a.m.
Avenida Calle 85 11-96
110221
Bogotá
Colombia





Vista general del edificio y cubierta predio costado occidental

https://arcg.is/1STSeW4

Finalizado el mes de julio de 2026, se tenía demolido totalmente la parte más alta correspondiente al cuarto de máquinas de los dos ascensores, y la totalidad del piso séptimo. En lo correspondiente al piso sexto se llevaba un avance del 60%.

Nota: Terminado el mes de julio de continúo con la revisión de los fisurómetros y registros contemplados inicialmente en el aplicativo “arcg.is”; dejándose constancia que no presentaban variación alguna con respecto a lo reportado al inicio de la demolición.

JUAN MANUEL PIÑEROS PIÑEROS
Supervisor Contrato 222 de 2025
División de Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura
Unidad Administrativa

Julio 31 de 2026